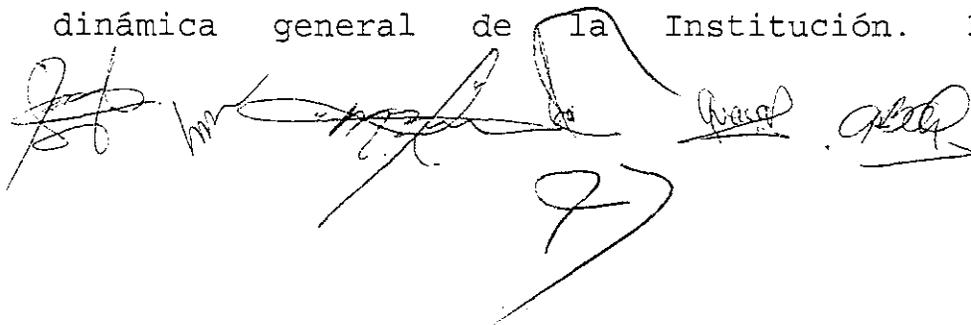




ACTA NÚMERO VEINTIDOS

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las ocho horas del día catorce de junio del dos mil trece. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de la Caja Mutual; Prof. Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE**

AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura del Acta número veintiuno, 4. Informes de la Presidencia. 4.1 Copia de carta enviada a la licenciada Aurora Cubías, Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción, invitándola a participar en el evento de Rendición de Cuentas de la Caja Mutual. 4.2 Copias de cartas enviadas a los comentaristas que participarán en la Rendición de Cuentas de la Caja Mutual. 4.3 Informe de reunión sostenida con representantes del Sindicato de SIGETME. 4.4 Acuerdo de nombramiento del Prof. Elías de Jesús Soto Deras, como director Propietario por el Ministerio de Educación. 5.1 Acuerdo de Nombramiento del Presidente de La Caja. 5.2 Compra de Equipo Informático, 5.3 Adquisición de Artículos Promocionales, para apoyar los proyectos de los Comités de Proyección Social. 5.4 Resolución razonada de excepción, a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013, para la Ejecución de Gastos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5.5 Personal a indemnizar en el mes de junio de 2013, 5.6 Informe de Solicitudes gestionadas a través de Oficial de Información (OIR) mes de Enero a Mayo 2013. 6. Aprobación del Pago de Seguros de Vida, 7. Reporte de Fondos Institucionales, Inversiones e Ingresos y Gastos al 10 de junio 2013. 8. Informes y Propuestas de los Directores. 9. Varios. Romano I: Caso de la Asegurada fallecida), Romano II: Cambio de Sistema de Elaboración de Actas, Romano III: Análisis de la dinámica general de la Institución. Romano IV:

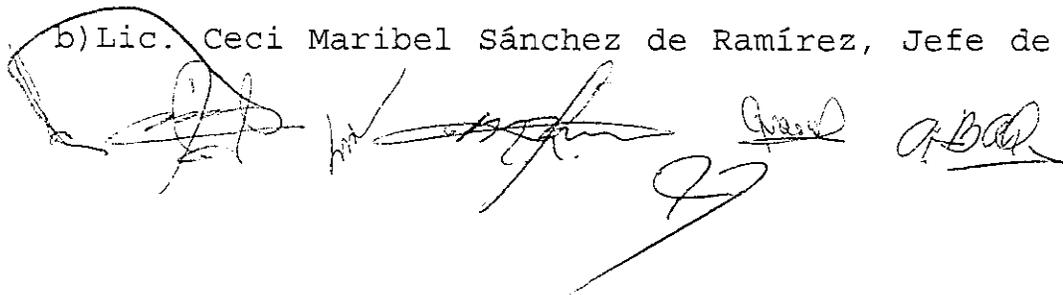
The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large stylized signature on the left, a series of initials in the middle, and a signature on the right. A large, bold, handwritten number '7' is written below the central group of signatures.



Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO VEINTIUNO.** El Presidente en Funciones, da lectura al Acta número veintiuno, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** 4.1 **COPIA DE CARTA ENVIADA A LA LICENCIADA AURORA CUBÍAS, SUBSECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, INVITÁNDOLA A PARTICIPAR EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAJA MUTUAL.** El Presidente, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que se le envió carta a la licenciada Aurora Cubías, Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción, ref.P-73/2013, en la cual se le hace una atenta invitación, a participar en los tres eventos de Rendición de Cuentas de la Caja Mutual, a realizarse el 9, 16 y 23 de julio del presente año. Al respecto, el Consejo se da por enterado. 4.2 **COPIAS DE CARTAS ENVIADAS A LOS COMENTARISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAJA MUTUAL.** El Presidente entrega a los miembros del Consejo Directivo, copia de carta enviada a Comentaristas para que participen en la Rendición de Cuentas de la Caja Mutual, siendo ellos: a) Señor Danilo Armando Medina Castro, de Radio Sonsomix, en el evento de Sonsonate, a realizarse el 16 de julio/13, b) Licenciado Jorge Alberto Ramos Carranza, Presentador del Programa 60 minutos con Jorge Ramos TVO, de San Miguel, para el evento del 23 de julio/23, y c) Profesor José Armando Segovia Rodríguez, para el evento del 9 de julio/13, en San Salvador, esperando que confirmen su participación. Al respecto, el Consejo se da por enterado. 4.3 **INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON**

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE SIGETME. El Presidente hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que sostuvo reunión con miembros del Sindicato General de las y los trabajadores del Ministerio de Educación de El Salvador (SIGETME), quienes le entregaron una serie de peticiones, las cuales se trasladan al seno del Consejo Directivo, indicando que se levantó una minuta de lo conversado, de la cual se le da copia al Consejo Directivo. Al respecto, el consejo se da por recibido. **4.4 ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL PROF. ELÍAS DE JESÚS SOTO DERAS, COMO DIRECTOR PROPIETARIO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente, da lectura a Acuerdo Ejecutivo número 15-0963, emitido por el licenciado Franzí Hasbún Barake, en su carácter de Ministro de Educación, en la cual se nombra al profesor Elías de Jesús Soto Deras, como Director Propietario por parte del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo de La Caja. Los miembros del Consejo Directivo le dan la bienvenida. El profesor Soto Deras, externa los agradecimientos al Consejo. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.5 CARTA DE INVITACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.** El Presidente, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que se recibió nota del Ministerio de Hacienda, referencia 3105, para participar en el proceso de Capacitación sobre la Reforma del Presupuesto Público, indicando que a dicha actividad están asistiendo:

a) Licenciada Ivania Maribel Alvarez de Nieves, Jefe UFI,
b) Lic. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefe de Presupuesto

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'A'. To its right are several other signatures, including one that looks like 'Ceci', another that is more abstract, and a signature that appears to be 'A. Barake'. There are also some initials and marks scattered below the main signatures.

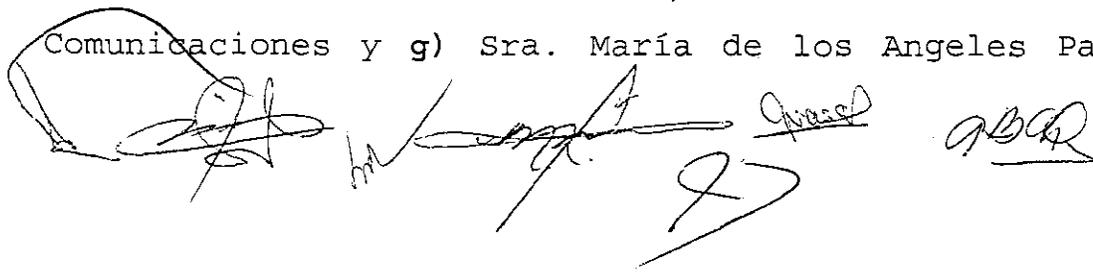


y c) Lic. Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Proyección Institucional. Al Respecto, el Consejo se da por enterado. **PUNTO CINCO. INFORMES ADMINISTRATIVOS. 5.1 ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA CAJA.** El Gerente, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que se ha recibido Acuerdo No.231 del 7 de junio del 2013, emitido en Casa Presidencial, en el cual se ha nombrado al licenciado José María Sandoval Vásquez, como Presidente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para un período de dos años, contados a partir del 7 de junio 2013. Al respecto, el Consejo se da por enterado y externa las felicitaciones al licenciado Sandoval, por su nombramiento. **5.2 COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta de compra de equipo informático, con el objetivo de asignar a los empleados de La Caja, equipos eficientes y modernos que cumplan con los requerimientos de estos; con la visión de ser constante en el desarrollo y progreso para innovar productos y servicios que beneficien a los asegurados; en tal sentido, la Administración y la Unidad de Informática, solicitan invertir en el equipo informático para ser utilizado en las actividades institucionales, los cuales se detallan a continuación: a) 2 LAPTOPS, 1 para el área de Comercialización (Asistente de Comercialización) y otra para la Gerencia (Colaborador Administrativo de Gerencia), ambas empleadas no tienen equipo institucional y desempeñan sus funciones con equipo personal. El costo de inversión aproximado de Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,000.00) b) 3 TABLETS, para



Presidencia, Gerencia y Comercialización, con un costo de inversión aproximado de Dos mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,700.00), haciendo un total aproximado de inversión de Seis mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,700.00), por lo que se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar la compra del equipo informático que consiste en 2 laptops y 3 tablets, b) Autorizar la erogación del gasto por un valor aproximado de Seis mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,700.00). Al respecto, los miembros del Consejo Directivo, emiten diferentes opiniones, vertidas y evacuadas que fueron las consultas, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Devolver el documento a la administración, a efecto de que se replantee la compra del equipo informático.

5.3 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE PROYECCIÓN SOCIAL. El Gerente informa al Consejo Directivo, que la Sra. María de los Ángeles Panameño de Gutiérrez, Promotora de Proyectos Sociales y Convenios, presenta a través de Requerimientos las necesidades de cada uno de los departamentos del País, para lo cual se realizó una reunión en las oficinas de la presidencia el día 11 de abril del 2013, con la participación de a) Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente, b) Ing. Saúl Antonio Blanco, Gerente, c) Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, d) Lic. Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación, e) Licda. Silvia Lorena Landaverde de Barahona, Jefe UACI, f) Licda. Ana Xiomara Ramos Guzmán, Jefe de Publicidad y Comunicaciones y g) Sra. María de los Angeles Panameño de

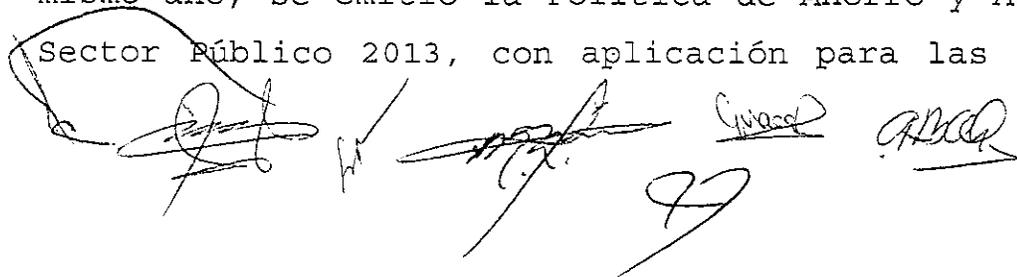


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and the initials 'ABR' on the right.



Gutiérrez, Promotora de Proyectos Sociales y Convenios, en donde se trataron los siguientes puntos: 1) Que cada Jefe de Agencia elabore el proyecto específico en Apoyo a Programas Educativos y que en éste, se debe detallar la cantidad (unidades) de los materiales a solicitar, 2) Que el proyecto a presentar por el Jefe de Agencia, en relación a Programas Educativos debe presentarse con la justificación "según acuerdo del Consejo Directivo de Acta No. 2, punto 5.9, con fecha 11 de enero de 2013, literal 5" que dice: Los planes de trabajo para el 2013, consideraran en primera instancia la inversión del 66.66 % en proyectos de apoyo a la educación y el 33.34 % en otras áreas, 3) Dentro de los materiales o artículos aprobados, según solicitudes enviadas por parte de las Direcciones Departamentales en esta reunión fueron: material descartable de oficina, tales como resmas de papel bond, ampos, folders tamaño carta y oficio, plumones, tirro, lapiceros, reglas, cuadernos, bolsones, camisetas con logo de la institución, pliegos de papel bond, pliegos de cartulina, pliegos de papel fomy, borradores, lápices, sacapuntas, 4) Se debe hacer una sola compra por Departamento, de preferencia local para facilitar el movimiento y entrega de los mismos, teniendo en cuenta esté bajo los lineamientos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP y la UACI, 5) Cualquier comunicación debe hacerse a través del Jefe de Agencia, 6) El jefe de Agencia dará el visto bueno al proyecto a presentar y que éste tiene que entregarse al promotor de Proyectos Sociales, 7) Todo proyecto presentado debe ser aprobado por Presidencia y Gerencia, y 8) Se

firmara acta de recepción de bienes por parte del Jefe de Agencia, coordinador del Comité y la Dirección Departamental del MINED. Por lo anterior, se presentan los requerimiento como se acordó en el numeral 4 de: a) Material didáctico promocional a utilizar por valor aproximado de \$18,064.90, b) Materiales textiles promocionales (camisetas, bolsos y bolso taqueros), por valor aproximado de \$8,896.00 y c) Lentes de visión sencilla, los cuales no están contemplados en el numeral 3 de la ayuda memoria, los cuales son requeridos por el Departamento de San Miguel, por valor aproximado de \$1,000.00; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo analizar el caso para autorizar la erogación total por un valor aproximado de Veintiséis mil novecientos sesenta 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$26,960.90). Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la adquisición de materiales promocionales, por un valor aproximado de \$26,960.90. **5.4 RESOLUCIÓN RAZONADA DE EXCEPCIÓN, A LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 2013, PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** "CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del día 14 de junio del año dos mil trece. **CONSIDERANDO:** I. Que mediante Decreto Ejecutivo Número Dieciocho, de fecha uno de febrero de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial N°. Veinticuatro, Tomo No. Trescientos noventa y ocho del cinco de febrero de este mismo año, se emitió la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013, con aplicación para las instituciones

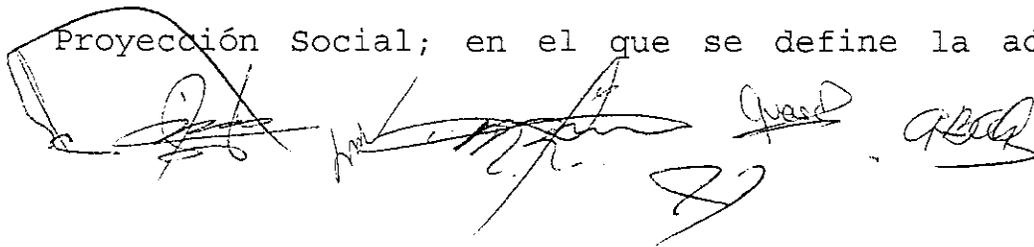


Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right.



descentralizadas no empresariales; instituciones y empresas estatales de carácter autónomo, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; entidades e instituciones que se costean con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio; y, las instituciones que se rigen por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, a excepción de los Órganos Legislativo y Judicial; II. Que dicha política tiene como objetivo general optimizar el uso de los recursos financieros disponibles, generando ahorro e impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto público, a efecto de darle cumplimiento a las prioridades y metas establecidas en cada institución; III. Que el artículo dieciséis del mencionado Decreto, establece que las regulaciones de la Política no serán aplicables en aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se pueda establecer lo impostergable e ineludible de dicha erogación, siendo el titular del ente el responsable de emitir la resolución motivada, de carácter general o específica, según sea el caso; IV. Que de acuerdo a la Política de Proyección Social, El Consejo Directivo aprobó en su Acta No. cincuenta y seis, punto siete punto uno, de fecha doce de febrero de dos mil diez, el "PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL 2010-2014", "con el objetivo de promover el involucramiento de los asegurados a planes, programas y proyectos institucionales, que buscan generar en los participantes un sano desarrollo físico, mental y social, a través de actividades de libre inclusión, culturales,

artísticas, deportivas, programas educativos, entre otros; actividades que a futuro favorezcan el desarrollo socioeconómico de los mismos". V. Que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el marco del presupuesto destinado para la Promoción Social institucional, considera necesario ejecutar con base al punto cuatro punto tres, del Acta No. Ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el veintiocho de septiembre de dos mil doce, en la que, "Se aprueba la distribución presupuestaria para la promoción social para el año 2013, y se destinará un 67% para apoyo a programas educativos y un 33% para programas culturales y deportivos; en base a esta distribución, los Comités de Proyección Social, presentaron los planes de trabajo en los que incluyan los proyectos a ejecutar durante el presente ejercicio fiscal"; VI. Que la población beneficiada en el año dos mil once por parte de La Caja fue de doscientos setenta y cinco asegurados/as, y en el dos mil doce, fue de dos mil, novecientos cuarenta y cinco beneficiados, con los diferentes proyectos desarrollados a nivel nacional, fortaleciendo diversas habilidades y destrezas a través de los proyectos ejecutados; VII. Que el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ha recibido y evaluado las especificaciones técnicas previamente definidas por la Unidad de Publicidad y Comunicaciones y Proyección Social, como consolidado de los catorce proyectos presentados por los Comités de Proyección Social; en el que se define la adquisición de

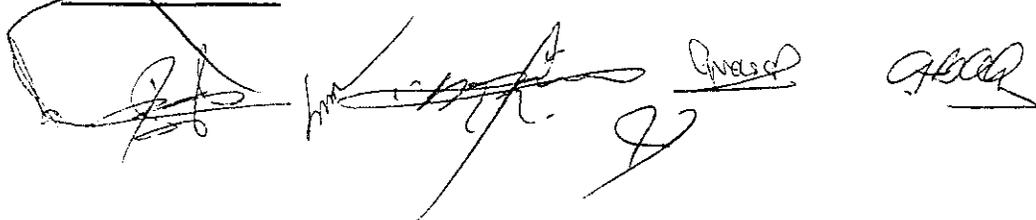
The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'D. [unclear]'. To its right is another signature, possibly 'M. [unclear]'. Further right, there are two smaller signatures, one of which is clearly 'Gued' and the other is 'Rosa'. Below these, there are several initials, including a prominent 'Z' and other less legible marks.



artículos promocionales para apoyar los proyectos de los Comités de Proyección Social, solicitando para ello la erogación de veintiséis mil novecientos sesenta con 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$26,960.90); esta decisión deberá consignarse mediante resolución de la máxima autoridad de la institución; **VIII.** Que dichas especificaciones técnicas con la respectiva erogación presupuestaria, son el consolidado de los 14 proyectos aprobados por la Presidencia y Gerencia de La Caja, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes de la Proyección Social". **POR TANTO:** En relación a los considerandos anteriores y según lo establecido en los Arts. 7 Y 15 de la Ley de La Caja, donde se establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad y sus atribuciones, y de acuerdo a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013, CAPITULO IV CASOS EXCEPCIONALES, Art. 16 inciso 1 y 2. Excepciona que a través de un acuerdo razonado de la máxima autoridad, se podrá ejecutar lo que por naturaleza de la institución corresponda. En base a lo anterior, se **ACUERDA:** Aprobar las especificaciones técnicas presentadas, para la adquisición de artículos promocionales para apoyar los proyectos de los Comités de Proyección Social, a la vez que autoriza la erogación de los fondos para dicha adquisición, por un monto total de veintiséis mil novecientos sesenta 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$26,960.90), fondos provenientes del presupuesto de La Caja 2013 aprobado por la Asamblea Legislativa, asignados en la Unidad de Planificación y Proyección Institucional de La Caja, dentro de los criterios de competencia, eficiencia,

austeridad, racionalidad y de forma general, pueda ejecutar las erogaciones o gastos que estime convenientes, cumpliendo previamente con las formalidades establecidas en la legislación vigente. **5.5 PERSONAL A INDEMNIZAR EN EL MES DE JUNIO DE 2013.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que se procederá a la indemnización en el mes de junio 2013, a 6 empleados de las diferentes áreas de la institución que han cumplido un año de laborar para La Caja, en cumplimiento al Art. 78 del Reglamento Interno de Trabajo.

El Consejo se da por enterado. **5.6 INFORME DE SOLICITUDES GESTIONADAS A TRAVES DE OFICIAL DE INFORMACION (OIR) MES DE ENERO A MAYO 2013.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las solicitudes de información gestionadas durante los meses de enero a mayo 2013, que comprende: a) solicitudes oficiosas 2, b) solicitudes públicas 16, c) solicitudes confidenciales 18 y d) Solicitud reservada ninguna. Haciendo un total de 36 solicitudes consultadas de enero a mayo 2013, según documento anexo. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **PUNTO SEIS. APROBACION PAGO SEGUROS DE VIDA.** El Gerente

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'G. V. S.' and another that looks like 'G. S. S.'. The signatures are written in black ink on a white background.

A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 8 AL 13 DE JUNIO 2013.

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
10/06/2013	PROMERICA	360 DÍAS	4.56%	\$689,000.00
13/06/2013	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.45%	\$305,000.00
TOTAL				\$994,000.00

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 2013 (PUBLICACION DEL BCR, DEL 12 DE JUNIO DE 2013).

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
16/06/2013	SCOTIABANK	360 DÍAS	3.96%	\$450,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.45%	\$450,000.00
17/06/2013	SCOTIABANK	360 DÍAS	3.96%	\$150,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.45%	\$150,000.00
TOTAL				\$600,000.00	TOTAL			\$600,000.00

NOTA: De presentarse ofertas de tasas de interés mayores a la fecha de vencimiento de los depósitos a plazo, se trasladaran los fondos a las mejores opciones de inversiones en tasa de interés y plazo.

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 19 AL 20 DE JUNIO DE 2013 (PUBLICACION DEL BCR, DEL 19 DE JUNIO DE 2013).



VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/06/2013	G&T	360 DÍAS	3.96%	\$75,000.00	Se gestionará la compra de Títulos Valores en mercado secundario de la Bolsa de Valores de EURO BONOS y/o NOTASV, con descuento en su valor nominal, por lo que se solicita la autorización de colocar estos fondos, a la disposición de las dos casas corredoras SCOTIABANK y SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A DE C.V., para que gestionen la compra a favor de La Caja, siempre que sea un precio menor del 100%, en caso de no lograr disposición de estos Títulos Valores, se deberán colocar los Fondos en Depósitos a Plazo en el mismo banco de vencimiento si presenta la mejor opción en tasa de interés y plazo, caso contrario se deberán trasladar los fondos a las mejores opciones de inversión.			\$75,000.00
20/06/2013	SCOTIABANK	360 DÍAS	3.96%	\$125,000.00				\$125,000.00
TOTAL				\$200,000.00	TOTAL			\$200,000.00

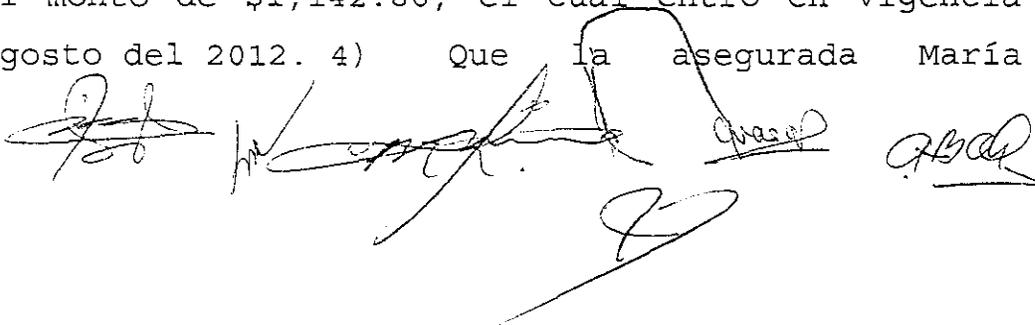
D) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 1 AL 10 DE JUNIO DE 2013.

INGRESOS	\$33,898.45
EGRESOS	\$101,690.19
SALDO	-\$67,791.74

En el período reportado el saldo es negativo, los pagos de seguros y gastos administrativos, fueron mayores que los ingresos percibidos. Asimismo, se informa que durante el período comprendido del 8 al 13 de junio del 2013, se aperturaron Certificados de Depósito a Plazo Fijo por valor de \$994,000.00. Que durante el período del 14 al 18 de junio del presente año, vencerán Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por valor de \$600,000.00. Que durante el período del 19 al 20 de junio del presente año, vencerán Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por valor de \$200,000.00. Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 1 al 10 de junio de 2013. Al respecto, el Consejo Directivo

ACUERDA: 1) Darse por enterado del informe financiero

2) Aprobar las inversiones por valor de \$800,000.00. PUNTO OCHO. PROPUESTA E INFORMES DE LOS DIRECTORES. 8.1 REVISION DE NORMAS DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL. Los señores del Consejo Directivo, consultan a la administración, cuando será presentado al Consejo Directivo, la revisión de las Normas del Seguro de Vida Opcional y del Seguro de Vida Dotal. Al respecto, el Gerente, le informa que ya se encuentra una comisión trabajando en ello. Al respecto, el Consejo **ACUERDA:** Que la administración presente al día 5 de julio del presente año, el primer avance de la revisión de las Normas. PUNTO NUEVE VARIOS: ROMANO I: CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA MARIA ARACELY MARTINEZ MONTANO. El Gerente consulta a los miembros del Consejo Directivo, el caso de la Asegurada fallecida María Aracely Martínez Montano, quien falleciera el día 28 de diciembre de 2012, a la edad de cincuenta y cuatro años de edad, brindando una pequeña reseña del caso así: 1) Que la asegurada fallecida en calidad de docente activa del Programa EDUCO, inicialmente estaba afiliada al Seguro de Vida Opcional de \$3,428.57, desde el 9 de febrero del año 2000, posteriormente al tener plaza oficial, se afilió al Seguro de Vida Básico el 9 de enero del 2006, e incrementó el Seguro de Vida Opcional a \$11,428.57, en la misma fecha. 2) Con fecha 19 de mayo de 2006, la profesora María Aracely Martínez Montano, renunció al Seguro de Vida Opcional, quedándose únicamente con el Seguro de Vida Básico. 3) Con fecha 8 de Junio del año 2012, nuevamente suscribe el Seguro de Vida Opcional, optando por el monto de \$1,142.86, el cual entró en vigencia el 30 de agosto del 2012. 4) Que la asegurada María Aracely

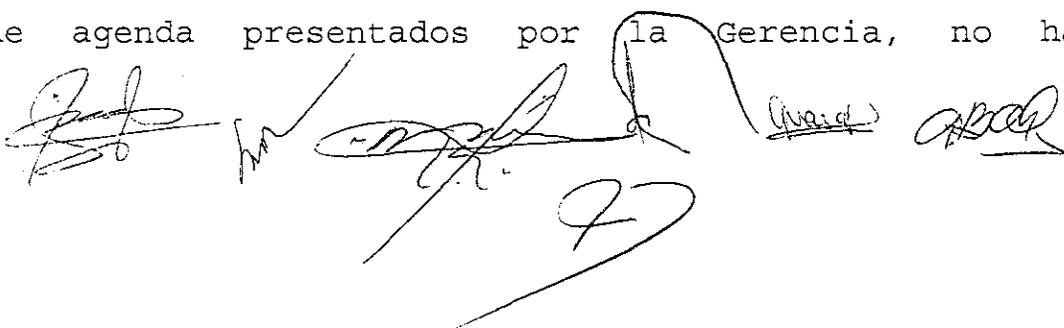




Martínez Montano, el 28 de diciembre del año 2012, falleció a consecuencia de paro cardio-respiratorio, cáncer de endometrio en fase terminal, habiendo transcurrido únicamente 3 (tres) meses y 28 (veintiocho) días, después de haber entrado en vigencia el Seguro de Vida Opcional. 5) Que según la cláusula de indisputabilidad de la Declaración Jurada de Salud, las contestaciones que en dicha declaración tienen validez por un período de dos años (24 meses) a partir de la fecha que entra en vigencia el seguro. Al respecto, los miembros del Consejo Directivo, luego de analizar el caso y de acuerdo a las investigaciones expresadas por la Comisión revisora del caso, y tomando la opinión jurídica del licenciado Francisco Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, sobre el trato a dar en los casos de información falsa en la Declaración Jurada de Salud, se determina de antemano el dolo, la cual debe ser llenada cuando se suscribe un seguro. (ver documentos anexos) **ACUERDA:** Denegar el pago a los beneficios de la asegurada fallecida María Aracely Martínez Montano, del Seguro de Vida de \$1,142.86. Comuníquese. **ROMANO II: CAMBIO EN EL SISTEMA DE ELABORACION DE ACTAS.** El Presidente, comunica al Consejo Directivo, que a fin de evitar que las actas se hagan demasiado largas, propone que estas sean elaboradas en forma más extractadas, lo que agilizaría la lectura, y que al final de cada sesión, se firme el acta correspondiente por todos los directores, así como los anexos de respaldo, para lo cual harán que pase a la sala de sesiones, una de las Auxiliares de Gerencia, para que apoye en las firmas de los documentos, pero que las Actas serán

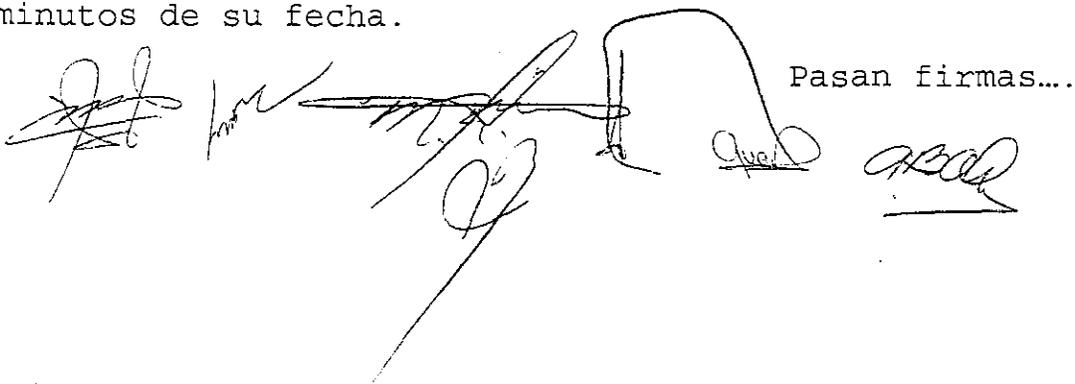
como siempre, ratificadas en la siguiente sesión. Asimismo, el director Juan Francisco Barahona, solicita que al final de las firmas, le sea entregada una copia del Acta. Discutido que fue el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:**

A)Cambiar a partir de la primera semana del mes de julio 2013, el sistema de elaboración de las Actas de Consejo Directivo. B)Los respectivos anexos, serán firmados por todos los miembros del Consejo Directivo. C)Asimismo, se les dará copia del acta firmada a cada uno de los directores en el acto. **ROMANO III: ANALISIS DE LA DINAMICA GENERAL DE LA INSTITUCION.** Por iniciativa del licenciado Luis Mario Martínez Recinos, Director Propietario, en representación del Ministerio de Educación, se solicitó al Consejo Directivo, se trabaje en puntos varios el análisis de la dinámica general de la Institución, para lo cual pide sesionar solo el Consejo y que abandonen la sala de sesiones el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente y la señora Janet Elizabeth Pineda Cañas, Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo, para desarrollar el tema. El licenciado Martínez, expone a los demás miembros del Consejo Directivo, tanto sus puntos de vista en favor y en contra, citando lo siguiente: 1.Se ha observado mucha inconsistencia en los procesos de coordinación con los planteamientos estratégicos y programáticos que realizan las Unidades. 2. Que las inconsistencias, no son superadas en la revisión que la Gerencia debe realizar, llegando ello hasta la reunión de Consejo Directivo, generando con eso, falta de claridad y posicionamiento gerencial. 3. Que se observa que los puntos de agenda presentados por la Gerencia, no han sido

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'J.F. Barahona'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'L.M. Martínez'. To the right of this, there are several smaller initials and signatures, including one that looks like 'S.A. Blanco' and another that looks like 'J.E. Pineda'. There are also some other illegible initials and a large scribble at the bottom center.



discutidos suficientemente con Presidencia. 4. Que se proponga con claridad la orientación y sendero de la Institución. 5. Entregar los originales de documentos que respaldan las actas a la Secretaría de Presidencia, para el archivo y resguardo correspondiente. Escuchado y discutido que fue el punto, el Consejo **ACUERDA**: Encomendar a la Presidencia, realice una reunión con el Gerente y que levante memorándum, haciendo del conocimiento de los Acuerdos tomados, en los aspectos siguientes: 1.- Exhortarlo a coordinar eficientemente y con calidad todos los procesos que se lleven en Agenda a las sesiones de trabajo del Consejo Directivo. 2. Se revisen bien los documentos y procesos, para que se apeguen a los preceptos normativos de la Institución. 3. Programar reunión conjuntamente con Presidencia, a fin de unificar posicionamiento estratégico y operativo. 4. Posicionarse con claridad sobre la orientación y sendero futuro de la Institución. 5.-Dándole un plazo de dos meses para superar las inconsistencias. **ROMANO IV: CONVOCATORIA.** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día jueves 20 de junio de 2013, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA**: Quedar convocados para el día jueves 20 de junio de 2013, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las doce horas y treinta minutos de su fecha.

 Pasan firmas...

LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ,
PRESIDENTE

PROF. ELIAS DE JESUS SOTO DERAS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION

LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
HACIENDA

PROF. MAX F. RODRIGUEZ MURCIA,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR
DOCENTE ACTIVO

LIC. JOSUÉ C. GARCÍA HERNÁNDEZ,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR
PENSIONADO DOCENTE

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO ACTIVO

LICDA. AIDA B. ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA PROPIETARIA POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. SAUL ANTONIO BLANCO
GERENTE